

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y OCHENTA
Y VNO.

na en fibra que Cumplaxa en fin del año que
viene de mil setecientos ochenta y quatro y que
esta promta a prozeder del Ayuntamiento del Encabera
miento de esta Ciudad, con sus morabito y el de ha
uerse hecho presente por el Cavallero Personero
ro que se halla rematado este día, por lo que
pertenecio a esta Poblacion en sus mil reales: Aton
do que por medio de dho Cavallero Personero y Pro
curador de la Ciudad, se escriuia adho Administrador, que
desde luego por el mismo tiempo y por el dho tiem
po, se quedara esta Ciudad con el referido día y q.
con la respuesta que tengan den abito invexan
doler Testimonio de este Acuerdo —

Sinagoga. En este Ayuntamiento se ha visto un memo
rial dado por Miguel Gomez Manzanera y Con
sente, pretendiendo abarcar este Comun de Si
nagoga, bajo el precio y condicioner, que se comen
ten en el Memorial que se vio en Caudal de Dien
y se vio de Diciembre del año proximo pasado

